

MEMORANDO



Radicado No: 202155003000004543

Para: LEDIA DEL PILAR GIRALDO OSSA
Coordinadora Grupo Jurídico

Asunto: Solicitud tramite contrato Servicio CDI- CZ Dosquebradas

Fecha: 2021-02-05

Cordial Saludo

Desde la Coordinación se remiten los siguientes documentos para la elaboración de contrato de aporte con la **FUNDACION JESUS DIVINO PROTECTOR** Nit. 900413418 para el servicio CDI Centro Zonal Dosquebradas con numero SITCO 121478 y Código BPN 2018011000666.

1. Lista de Chequeo
2. Estudios Previos
3. Matriz de Riesgos
4. CDP
5. Paco con fecha publicación
6. Memorandos, Resoluciones
7. Manifestación de interés con los anexos (certificación de talento humano, de infraestructura)
8. Documentos Jurídicos actualizados:
 - Hoja de vida de la Función Pública de la entidad
 - Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
 - Copia Libreta Militar del representante legal (excepto para hombres mayores de cincuenta años).
 - Certificados de antecedentes judiciales y de medidas correctivas expedidos por la Policía Nacional (del representante legal), que deben ser consultado directamente por el equipo de profesionales del ICBF.
 - Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (del representante legal y la persona jurídica) que debe ser consultado directamente por el por el equipo de profesionales del ICBF.
 - Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (representante legal y la persona jurídica) que debe ser consultado directamente por el por el equipo de profesionales del ICBF.
 - Formato Autorización consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales- Contratistas, firmado.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, expedido por la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 753 del 30 de abril de 2019 por medio del cual se reglamentó la Ley 1918 de 2018.
- Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, con una vigencia no superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la entrega de la documentación, expedido por la autoridad competente cuyo objeto social contemple la atención a la niñez y familias.
- Las personas jurídicas que hacen parte del sistema nacional de bienestar familiar que prestan servicios de protección integral a los niños, niñas, adolescentes y sus familias y cuya personería jurídica debe ser otorgada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en cumplimiento de la Resolución 3899 de 2010, deberán indicar el No. de la resolución por la cual se otorga, reconoce o renueva la personería jurídica por parte del ICBF.
- Documento actualizado en el que se otorgue facultades suficientes al representante legal para la suscripción de contratos.
- Tarjeta profesional de quien suscribe la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social (cuando aplique)
- Antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal
- Planillas de pago de seguridad social
- Certificado inhabilidad de incompatibilidades e inhabilidades
- Formato anticorrupción
- Proveedores
- Secop
- Formato tratamiento de datos personales
- Compromiso de confidencialidad versión 6
- Certificación bancaria en ceros
- Carta de Abono a cuenta
- Resolución Banco Nacional de Oferentes
- Flujo de pagos en versión 3
- Declaración Juramentada de Experiencia
- Experiencias JEDIPRO Primera Infancia
- Invitación de Intereses No.2021-66-10001567
- RUP JEDIPRO
- RUT JEDIPRO

Cordialmente,



Adriana Maria Grisales Valencia

Coordinadora Centro Zonal

Aprobó: Adriana.Grisales

Revisó: Adriana.Grisales/supervisora contrato

Proyectó: Isabel Cardenas G./supervisora contrato

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.